



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A
LA SEÑORA AURORA TORRES
TORRES.**

11.187

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA, 20 MAR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la señora Aurora Torres Torres.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Perez Gaete, que expone la necesidad manifiesta de la señora Aurora Torres Torres, y para quien se otorga ayuda económica para financiar la adquisición de materiales de construcción.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$ (Doscientos cuarenta mil pesos). A la señora Aurora Torres Torres, Cédula Nacional N° 4.882.633-4, domiciliada en
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora Aurora Torres Torres, Cédula Nacional N° , la suma de \$240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ETP/HNM/FBH/CPG

